

## JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Once (11) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2021 – 058

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia a fin de decidir sobre la admisión de la solicitud de matrimonio, observándose que se hallan reunidos los requisitos previstos en los artículos 82, 84, 89 del Código General del Proceso y 113 y ss del Código Civil.

En tal virtud, el Juzgado,

#### DISPONE:

**PRIMERO: ADMITIR** la solicitud de matrimonio de CARLOS ARTURO ROJAS Y YULI ANDREA CÓRDOBA CASTAÑO

**SEGUNDO:** Para los efectos del art. 135 del Código Civil, se fija la fecha del **24 DE MAYO DE 2021** a las **02:00 p.m.** para la celebración del matrimonio civil.

**TERCERO:** Fungirán como testigos de los presentes contrayentes los señores LILIANA CASTAÑO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.074.574 de Pereira y HERMES CÓRDOBA PALOMA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.534.106 de Bogotá.

### NOTIFÍQUESE,

## JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D.C. 12 de Mayo de 2021

Por ESTADO  $N^{\circ}$  024 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO Secretaria

#### **Firmado Por:**

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C. Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota

Facebook: https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7 Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



# JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

#### **JUEZ**

# JUEZ - JUZGADOS 031 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

362d32d8d8bdbd13d3882f60a46a5ced76ed8b30b6ee1b3488d3e0da3cc2b80a

Documento generado en 11/05/2021 01:53:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C. Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-boqota

Facebook: https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7 Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co